

FISIOLOGIA.

SIMPATÍAS Y ANTAGONISMO ENTRE EL ÚTERO Y LAS MAMAS.

Unas y otros son bien conocidos de todo aquel que haya siquiera hojeado una obra de fisiología, y que no sea completamente lego en asuntos biológicos. Hasta son de conocimiento vulgar, porque el vulgo no ignora que la actividad de las mamas se despierta después del parto, y que en la especie humana, por lo menos, son incompatibles la preñez y la lactancia.

Las simpatías del útero y de las mamas, son, en verdad, un fenómeno de los más interesantes; porque es, cuando menos curioso, el ver á las mamas en vida latente, sin desarrollo, sin actividad, sin segregar producto alguno durante la niñez y la juventud; crecer, desarrollarse, hacerse aptas para la secreción en cuanto comienza el período de la edad adulta; ingurgitarse, ponerse tensas, algo dolorosas y dispuestas á funcionar en cada ce-

lo; permanecer inactivas en la preñez, y al término de ésta, pocos días antes ó pocos despues del parto, entrar en plena función, segregando rica y abundante leche. No puede negarse que el hecho es curioso, interesante en alto grado, admirable como pocos de entre los orgánico-vitales, y que ningún amante de la ciencia lo estudia ó cita en sus obras y discursos sin proferir una exclamación de asombro ó tributar entusiasta elogio á la sabia naturaleza: mas son contados los que procuran investigar las causas, y el que más, se contenta con mencionar como tales las simpatías.

¡Las simpatías! Pero, ¿qué son las simpatías? Porque una palabra dice mucho ó no dice nada, según el que la pronuncie ó escriba y como la escriba y pronuncie; de lo cual se tienen abundantes ejemplos en la contractilidad, sensibilidad, neurilidad, motilidad, nutrilidad, reproductibilidad y otras ciento, mil ó un millón que se han inventado para ocultar la ignorancia de hombres poco modestos ante fenómenos naturales; y siempre que hallamos escrita la palabra simpatía, la encontramos vacía de sentido, huera de explicaciones satisfactorias y símbolo de la ignorancia más supina. Se pregunta el porqué de las relaciones funcionales existentes entre el útero y las mamas, y se contesta que es por simpatía; pero se insiste en saber en qué consiste ésta, y no se sabe responder ó se responde con la enumeración sintética de los fenómenos á los cuales se ha dado tal nombre; es decir, que se cierra un círculo vicioso lleno de obscuridad y de ignorancia.

El fisiólogo de buena fe no debe contentarse con tan poco y tan malo, con emplear palabras retumbantes sin más alcance que el que se las quiere otorgar; debe investigar las causas verdaderas y materiales de los fenómenos, y exponerlos con tal sencillez y claridad que los hagan comprensibles hasta á las más rudimentarias inteligencias. Y en la cuestión que ahora nos ocupa, el problema es tan fácil como difícil comprender que no háya sido resuelto

hace mucho tiempo. Veámoslo:

El útero y las mamas, como todos los órganos de los seres superiores incluso el hombre, están supeditados á centros nerviosos que ordenan y dirigen sus actos. Estos centros nerviosos, que son distintos para uno y otro órgano en los mencionados seres y están colocados en diversas regiones de la médula espinal, han estado constituidos por uno solo en seres de organización más inferior; del cual centro único han nacido por diferenciaciones acaecidas en mayor ó menor lapso de tiempo, quedando unidos por filetes comisurales. Por lo tanto, entre el centro nervioso uterino y el centro mamario no están rotas todas las relaciones orgánico-funcionales, siquiera se hallen en diferentes partes de la médula.

Recuérdese la clase de relación funcional que existe entre los centros nerviosos. Todos ellos necesitan para entrar en actividad recibir excitaciones, pues la función espontánea no existe. Si los centros unidos por filetes comisurales han formado uno solo, conservan la tendencia á entrar ambos en actividad, siquiera sea uno solo el excitado, porque la actividad de éste se comunica al otro y le hace entrar en acción. Si los centros se acostumbraran á recibir excitaciones en épocas distintas, de tal suerte que la actividad del uno comenzaba al terminar la del otro, continuarán funcionando con sucesión regular, toda vez que la falta de actividad del primero es estímulo para que actúe el segundo.

He aquí el caso particular que nos entretiene. Desde su formación, el centro mamario ha estado unido al uterino, ha recibido por reflejo las excitaciones llegadas á éste—cosa que explica la especie de tentativa funcional que se ve en las mamas cuando entra en función el útero—ha funcionado al terminar la función de aquél, ha adquirido costumbre y continúa obrando del mismo modo. Nada hay aquí de misterioso ni de anormal, todo es natural y sencillo. El excitante fisiológico del útero y centro uterino, es el nuevo ser que se desarrolla en él; el de las mamas y centro correspondiente, el nuevo ser que mama; pero no mama hasta que nace, es decir, hasta que el útero entra en reposo.....

La prueba de ser ciertas las afirmaciones anteriores, la

suministra el hecho de que si la actividad del centro lacterino ó mamario es provocada durante el embarazo, y aun sin que éste exista ni haya existido, por excitaciones enérgicas y persistentes, las mamas elaboran leche. Efectivamente, son numerosísimos los casos en que persiste la secreción láctea á pesar de quedarse la hembra gestada; y si no en tanto número, se han recogido varios de secreción láctea en hembras vírgenes, en otras que ya se encontraban en la época de la menos pausía, y aun en machos.

Las simpatías no excluyen los antagonismos, ni tampoco los suponen: hay simpatías acompañadas de antagonismo, y simpatías acompañadas de sinergías. El útero y las mamas son un buen ejemplo de ello, pues hay hembras en las cuales la secreción láctea es incompatible con la preñez, y otras en las cuales ésta no sólo no excluye sino que fa-

vorece á aquella.

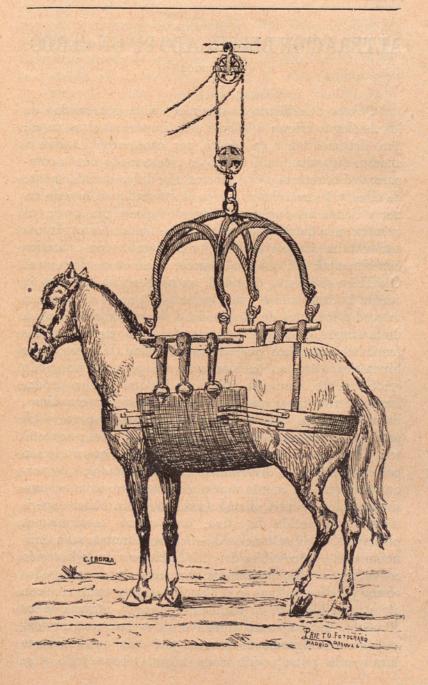
La razón es muy sencilla: las simpatías se deben á la acción del sistema nervioso, en tanto que las sinergías y antagonismos tienen su causa principal en la circulación. Por eso, en las hembras con mamas pectorales, hay antagonismo entre la secreción láctea y la preñez; en tanto que en las poseedoras de mamas abdominales é inguinales, no existe tal antagonismo, según se ha demostrado ya en otro artículo.

V. L.

NUESTRO GRABADO.

MAQUINA DE SUSPENSIÓN ADOPTADA EN LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MILAN.

La simple vista del grabado da una idea perfecta de la disposición y detalles de dicho aparato.



ALTERACIÓN DEL HÍGADO EN UN CERDO.

(CONCLUSIÓN.)

Quizás atendiendo á estas razones, la generalidad de los fisiólogos niegan á la bilis este importantísimo papel; pero debemos tener en cuenta, por otra parte: 1.º, que el aparato digestivo, aun cuando en cierto modo pueda compararse á la retorta de un laboratorio, difiere notablemente de ellas, y las reacciones que en él se verifiquen han de tener y tienen necesariamente algo de especial que no se encuentra en la naturaleza bruta ó en los fenómenos orgánicos accidentalmente provocados por el hombre con una mira experimental; 2.°, que si al parecer no se encuentran en él O é H en suficiente cantidad, es porque sólo se tiene en cuenta la cantidad de estos principios que se introducen merced á los actos de deglución ó de respiración mucosa de la sangre, ó los que se pueden formar á expensas de los fenómenos químicos que sabemos tienen allí lugar ó que hipotéticamente suponemos acaecen; pero se prescinde erróneamente, á nuestro juicio, de las que pueden producirse por reacciones que, aun cuando nos son desconocidas, indudablemente tienen allí lugar; 3.º, que, respecto á los principios alimenticios, se dice de muchos de ellos que no son putrescibles en estado natural y de otros que no lo son por estar cocidos ó diversamente condimentados, sólo porque se tienen en cuenta únicamente sus propiedades, considerándolos de una manera aislada y sin haber experimentado la acción digestiva; pero quizás esos mismos principios, ó las sustancias de ellos resultantes, sean eminentemente putrescibles después de haber sufrido la acción constante de los numerosos fermentos que sobre ellos obran y de las mutuas combinaciones que entre sí y con otros principios han de verificar; 4.º, que la estancia de los alimentos en el aparato digestivo no es tan poco prolongada como vulgarmente se cree, y sí más que suficiente para que la putrefacción tenga lugar, y sobre todo si se tiene en cuenta sus excepcionales condiciones; 5.°, que la temperatura, higroscopicidad y otra multitud de circunstancias favorecen la putrefacción, y una putrefacción brusca, potente, rápida y completa. Y si á estas razones unimos otras de orden puramente patológico, vendremos á sacar como deducción poderosamente lógica, que si no es este el único uso de la bilis, parece ser, por lo menos, uno de los más importantes.

Sin embargo, bueno y leal será que hagamos constar, que esta humilde opinión nuestra sobre contar con valiosos y distinguidos adversarios, parece desmentirse por el caso que nos ocupa; pues no se comprende bien cómo en el tiempo que tardó en establecerse la sustitución no se produjeron los terribles accidentes generales á que indudablemente hubiera dado margen la absorción de productos de descomposición pútrida. Pero al propio tiempo, hay que tener en cuenta que algo de ello parece explicarse por el estado patológico en que durante algún tiempo se encontró el cerdo; así como también puede sospecharse que la supresión de bilis no siendo absoluta de una manera brusca, los trastornos no fueran tan notables como en el caso contrario.

B.—Glucogenia.—Admitido, como no puede menos de admitirse, que la destrucción del tejido hepático fué efectuándose poco á poco, lentamente, evidente es que su función glucogénica continuó verificándose sin interrupción, y que aun podía tener lugar, en mayor ó menor grado, á la muerte del cerdo; toda vez que, si bien muy reducido y en mal estado, todavía restaba algo de tejido sin destruirse por completo.

Dos hipótesis pueden hacerse para explicar la continuación completa de la glucogénesis: ó el tegido no alterado forzaba su actividad y suplía á la deficiencia originada por la no funcionalidad de la parte ya destruida, ó algún otro órgano se encargó de la sustitución funcional. Esta última hipótesis no cuenta á su favor, en lo que á la glucogenia atañe, tantas ni tan buenas razones como en lo que concierne á la secreción biliar, porque en ésta, la excreción de la bilis en el intestino fué disminuyendo, por imperiosa necesidad, desde el primer momento de la alteración, y en aquélla no influye ésta para que pudieran continuar llegando al hígado los productos formadores de la glicógena, para que ésta se transformara en glicosa y para que dicha glicosa pudiera ser vertida continuamente en la sangre. Así, pues, no es fácil decidirse por admitir una ú otra de las dos hipótesis, y aun el ánimo se inclina al eclecticismo, es decir, á suponer que se verificaron al propio tiempo las dos.

Tenemos, no obstante, un indicio que puede suministrarnos alguna luz: el enflaquecimiento rápido que sobrevino al cerdo y su hambre extraordinaria. En vez de atribuir éstos sólo á la supresión de la llegada de bilis al intestino y de los actos á ésta encomendados, ¿no sería más científico y natural, al par que menos hipotético, atribuirlos á una deficiencia en la nutrición general del organismo? Y, supuesto que así se haga, y que así fuera efectivamente, ¿no es también lo más natural y fisiológico invocar como causa la falta de la elaboración de uno de los princi-

pios nutritivos más generales é importantes?

Reflexionemos un momento: la digestión podía efectuarse; se efectuaba también la absorción, y como el cerdo comía mucho, debemos presumir que su sangre recibía gran cantidad de los productos de la digestión; pero si el hígado no funcionaba ó funcionaba mal, gran parte de estos productos, los feculentos y azucarados por lo menos. quizás las grasas, ¡quién sabe si los mismos albuminoides! llegaban á la sangre sin experimentar las metamorfosis, en parte conocidas y en parte ignoradas, que sufren á su paso por aquel órgano. Y bien: introduzcamos albúmina, fécula, azúcar, grasas, etc., etc., en la sangre de una manera directa, por invección venosa, y los veremos expulsarse rápidamente por la orina, por el sudor, por los diversos emuntorios: ¡no han podido aprovecharse para la nutrición! He aquí lo que pudiera muy bien haber sucedido en el caso que nos ocupa.

Se nos puede hacer una objeción, á saber: que en el

caso experimental los principios que, inyectados en la sangre aparecen en los emuntorios, no han sufrido la acción de los jugos digestivos, cosa que no sucedía en el animal en cuestión; y que cuando se inyectan productos de digestión artificial de principios alimenticios, se aprovechan por el organismo y no se expulsan en conjunto y sin sufrir alteración. Pero esta objeción, que en parte es cierta, podemos refutarla victoriosamente; porque, en efecto, si es aprovechable para la nutrición general el producto de una digestión artificial, introducido en la sangre por inyección venosa, es á condición de que la cantidad inyectada sea muy pequeña: ¡nunca puede inyectarse el equivalente de una digestión natural sin que se expulse la mayor parte!

Procuremos interpretar este fenómeno. Los actos que tienen lugar en el aparato digestivo constituyen el complemento de la digestión? No, son únicamente una parte de ella, y tal vez la menos importante! Los productos absorbidos en el intestino, atraviesan, antes de verterse en la sangre, órganos importantes, que les hacen sufrir varias metamorfosis, y no penetran de una vez en el aparato circulatorio, sino muy lentamente y poco á poco. Si penetraran en los vasos sanguíneos bruscamente y de una vez, en un momento dado, la presión parcial de cada principio llegaría á ser tan enorme que, si no determinaba hemorragias más ó menos graves, serían por lo menos suficientes para que les permitiera osmosar por todas las superficies glandulares y ser expulsados al exterior, sin que pudiera aprovecharse de ellos el organismo, cuyos elementos necesitan una oferta moderada pero continua. He aquí lo que pasa cuando se hace una invección venosa de una cantidad excesiva de ellos.

Ahora bien: ¿no pudo suceder algo de esto en el caso de que se trata? ¿No pudo muy bien suceder que mostrándose el hígado indiferente, los productos de la digestión al ser vertidos en la sangre en gran cantidad y sin sufrir nuevas modificaciones, se expulsaran sin poder ser aprovechados para la nutrición general? Creemos que sí: y, en

este caso, no habría más remedio que admitir una sustitución funcional; pues no de otro modo podríamos explicarnos que al fin de algún tiempo, cuando la destrucción del hígado estaba muy avanzada, el animal recuperase su

funcionalidad y aspecto normales.

En todo caso, ¿qué otro órgano pudo verificar la repetida sustitución? Difícil es dilucidar esta cuestión. Sólo podemos suponer, que pudieron muy bien ser los músculos por tener ya constantemente el mismo papel glicogenético; pero también pudo ser muy bien cualquiera otra parte de la economía, y, sobre todo, los ganglios sanguíneos ó linfóides: el bazo, sobre todos, dadas sus analogías y relaciones anatómicas.

C.—Almacenamiento de principios alimenticios.—Pueden aplicarse en gran parte á este uso, las reflexiones que dejamos expuestas respecto á la glicogenia. Sólo podemos darnos una explicación satisfactoria, admitiendo la hipótesis de la sustitución funcional; y, de hacerlo así, sólo puede suponerse que el bazo se encargara de efectuarlo.

A'.—Formación de glóbulos rojos.—El caso que analizamos no puede por sí añadir nada ó modificar nuestras ideas sobre este uso atribuído al hígado. En todo caso, contribuiría á demostrar que si es cierto que en él tiene lugar bien una formación libre, bien una metamorfosis de los leucocitos, obedecen á condiciones físico-químicas que también pueden existir en otros órganos; pues de no ser así, y dada la gravedad que entraña la menor alteración en las proporciones normales de estos elementos, la destrucción aun cuando lenta del hígado, determinando una notable disminución en el número de los primeros y un aumento en los segundos, hubiera originado necesariamente trastornos de gran entidad, que no podían menos de revelarse por síntomas que no existieron, y es casi seguro que hubieran determinado la muerte del animal.

B' y C'.—Formación de urea y de la temperatura orgánica.—Son tantas las pruebas que se han dado en contra de estas hipótesis, que no es necesario una más para negarlas en absoluto. Por otra parte, este caso nos prestaría poca utilidad en este concepto, al menos en lo que hace referencia á la formación de urea.

CONCLUSIONES.

Una primera conclusión, importantísima, se deduce de todo lo expuesto: Que si bien el hígado es un órgano importante para la vida, no lo es en tan alto grado como se venía creyendo; toda vez que sus actos pueden disminuir en actividad y aun anularse por completo, sin que aquélla cese y hasta sin que sufra grave alteración.

2. En los actos que desempeña este órgano, se nota aún una imperfecta localización; puesto que en ellos ha podido ser sustituído por otros órganos, sin detrimento para las

funciones de que forman parte.

3.ª Esta sustitución funcional puede efectuarse y quizás se efectúe en lo normal, con frecuencia, siempre que la disminución de la actividad hepática sea lenta y progresiva.

4.ª Es lo más probable que la repetida sustitución la ejecute el páncreas, para todo cuanto tenga relación con los usos desempeñados por la bilis. Para todos los demás actos del hígado, el bazo, los ganglios sanguíneos y linfoides y el tejido muscular extriado serían los encargados de efectuarla.

5.ª Nada de positivo puede asegurarse respecto al papel fisiológico del órgano hepático. De los atribuidos á la bilis, parece ser que el único que cuenta con más probabilidades de verosimilitud es el de impedir ó retardar la putrefacción del quimo intestinal; de los demás, sobre ser hipotéticos, serían, cuando mucho, secundarios y poco importantes.

6. La acción glicogenética del hígado es sin duda el acto más importante y mejor demostrado de cuantos se le hacen desempeñar; y quizás se deban á su suspensión los gravísimos trastornos que sobrevienen por una lesión ó destrucción com-

pleta y brusca de la glándula.

7. En los casos en que la destrucción total ó parcial del hígado, ó bien su cesación funcional, determinan trastornos de entidad ó la muerte, deben estos atribuirse, no á la falta del órgano ó de sus actos, SINO Á LA FALTA Ó SUPRESIÓN BRUSCA DE UNO Ú OTROS.

8.ª y última: De consiguiente, en los casos de enfermedades ó lesiones de la víscera, si una exploración minuciosa ó síntomas unívocos nos hacen ver que la destrucción del órgano y la cesación de sus actos serán lentos y no afectarán á otros órganos importantes, el pronóstico no ha de ser tan grave como generalmente se venía creyendo; y el tratamiento ha de dirigirse á hacer todo lo lenta posible la destrucción y á favorecer la sustitución funcional.

Santiago 28 de Julio de 1886.

JESÚS ALCOLEA.

EL CONCEJO DE LA MESTA

Y LA ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS EN SUS RELACIONES CON LA GANADERÍA.

La falta de estudio de ciertos documentos históricos, y la poca atención con que se examina aquí, aun por personas muy ilustradas, la índole de algunos organismos administrativos especiales, son causa de que desconozca la generalidad de las gentes lo que fué el Concejo de la Mesta y lo que es la Asociación general de Ganaderos, y de que muchos confundan ambas Corporaciones y lancen contra ellas un común anatema, cual si la una no hubiese producido ningún bien al Estado, y la otra fuese contraria al espíritu de las instituciones políticas vigentes. Para evitar que este error se propague, y, no rectificándolo, se desprestigie la reforma de los Estatutos de la Corporación, hecha por Real decreto de 13 de Agosto de este año, y no dé, por consiguiente, el resultado apetecido, conveniente es fijar con claridad las diferencias radicales entre las citadas Corporaciones, y aquilatar el influjo que han ejercido la Legislación Mesteña y la actual pecuaria en pro ó en contra de los intereses rurales.

& I

El Concejo de la Mesta

Pocas instituciones han sido objeto de tan opuestos pareceres como esta, porque pocas han existido que hayan dado tan fundados motivos como ella para ser por unos apasionadamente defendidas y por otros acerbamente censuradas. Examinando imparcialmente su historia, notáse que proporcionó muchos bienes, así como grandes perjuicios á la Nación en la sucesión de los tiempos, por lo cual, queriendo ser justos, no es posible comprender en un concepto exclusivo de alabanza ó vituperio sus diferentes actos ni las distintas disposiciones legales á que debió su poderoso influjo.

En tres épocas se puede dividir la historia del Concejo: la primera comprende los siglos que median desde su origen, de fecha desconocida, hasta D. Alfonso el Sabio; la segunda desde el reinado de este monarca hasta los Reyes Católicos, y la tercera desde éstos hasta las Cortes de Cádiz, reunidas en 1813.

En cada una de estas épocas tiene el Concejo de la Mesta un carácter enteramente diverso. En la primera es de organización y justa defensa; en la segunda de lucha tenaz contra sus perseguidores; en la tercera de predominio exagerado y odiosa arbitrariedad.

Primera época.—Apenas se ocupa la historia en relatar los actos del Concejo en esta época. Natural es tal silencio tratándose de una Sociedad de índole privada, y sin más atribuciones que las de dirimir las contiendas suscitadas entre los pastores con motivo de las reses mostrencas ó extraviadas, y de las pasadas de unos rebaños á otros, llamadas mestañas, cosas en aquellos tiempos muy frecuentes á causa de ser común y discrecional el pasturaje en los extensos y montuosos terrenos que existían sin cultivo.

Es de presumir que esta Sociedad acomodase sus de-

cisiones á las leyes que contienen los títulos IV y V del

libro VIII del Fuero Juzgo.

La Sociedad ó Concejo, elegido libremente por los pastores, hubo de cumplir, con plausible solicitud, los deberes de su cargo, y éste seguramente se limitó á defender derechos ó intereses del ganado trashumante. Lo cierto es que de su gestión no se conocen que jas, y que la cabaña española, ó, mejor dicho, aquel ganado, preferido al estante, sin razón, prosperó de modo extraordinario con el apo-

yo que recibía de la colectividad de la clase.

Segunda época.—En el siglo XIV se hallaba el Concejo sólidamente constituído, con sus Alcaldes y sus Juntas libres. Don Alfonso el Sabio sin duda juzgó perfecta su organización, y por esto, y por el apoyo especial á que lo creyó acreedor por lo mucho que contribuía á la creciente prosperidad de la cabaña merina, le dió carácter legal, y le concedió hasta diecinueve privilegios, fechados en Gualda á 2 de Septiembre de 1311. El objeto que se propuso el Monarca fué facilitar la trashumacion, defender los rebaños contra sus constantes perseguidores, favorecer á los pastores con ciertas franquicias y evitar las infinitas gabelas que les imponían los señores poderosos cuando cruzaban las cañadas.

Las intenciones del Rey Sabio fueron grandemente plausibles. Gracias á tan señalada protección, la ganedería siguió prosperando en medio de aquellos tiempos turbulentos en que la fuerza era más poderosa que la Ley, y en que la dilatada guerra de la Reconquista hacía peligrar ó destruía toda clase de intereses.

Entre los diecinueve privilegios concedidos por Alfonso X, sólo dos hallamos censurables; el cuarto, por el cual prohibía adehesar más de tres aranzadas de tierra por cada yugo de bueyes, y el dieciocho, por el cual ordenó que para reintegrar á los pastores de los agravios que se les hiciesen, obligaran los Alcaldes entregadores á los cinco vecinos más ricos de los pueblos á comprar los bienes raíces de los delincuentes, no habiendo otros.

(Se continuará.)

SECCIÓN EXTRANJERA.

Malleina y tubercolina.—Los importantes resultados obtenidos experimentalmente con estas dos sustancias revelatrices del muermo y de la tuberculosis, han hecho que su uso, como medio de diagnóstico de las citadas enfermedades, se difunda y hasta se haya declarado obligatorio en la práctica oficial.

En Italia, y por iniciativa de Brusasco y de Boschetti, director y ayudante respectivamente de la clínica médica de la Escuela de Veterinaria de Turín, la malleina preparada en el Instituto Pasteur, es remitida gratis á todos aquellos veterinarios que desean utilizar tan precioso medio de diagnóstico, bastando con indicar el número de caballos sobre los cuales se pretenda realizar el experimento.

En Alemania el Ministro de la Guerra ha ordenado que los caballos del ejército que se sospeche padezcan el muermo no sean sacrificados sin que el diagnóstico se confirme mediante las inoculaciones revelatrices de malleina: á este objeto ha dictado algunas disposiciones á los jefes de caballería y á los veterinarios militares.

El Ministro de Agricultura de Bélgica ha establecido en la Escuela de Veterinaria de Bruselas un depósito de dichas sustancias que se facilitan á los veterinarios que las soliciten, previo pago de 20 céntimos por dosis y con obligación de informar á dicho Ministerio sobre los particulares contenidos en la Circular que se entrega con el pedido.

(Clínica Veterinaria de Milán.)



Nuevas aplicaciones de las invecciones de jugo testicular.—Brown-Séquard ha referido en la Sociedad de Biología de París el caso de una señora embarazada, y en tal estado marasmódico, que de día en día se temía por la vida del feto. Habiéndosela practicado hipodermicamente algunas invecciones de jugo testicular, sintió al poco tiempo los movimientos del ser encerrado en el claustro materno, acentuándose tanto, que hubo precisión de suspenderlas.

El resultado del tratamiento fué el que dicha señora diera á luz con toda felicidad un niño de todo tiempo y bastante robusto.

El distinguido fisiólogo deduce, que las inyecciones de jugo testicular podrán ser utilizadas para mejorar la nutrición del feto y de la madre muy debilitada.

Depoux ha dado cuenta en la misma Sociedad de que un capitán retirado, atacado de ataxia locomotriz, caracterizada por intensos dolores, perturbaciones gástricas, parálisis de la vejiga, incoordinación de los movimientos, etc., curó completamente á los tres meses de un tratamiento continuado consistente en la administración, por la vía hipodérmica, del jugo testicular.

(Semana Médica, núm. 53.)

CURACIÓN DEL TÉTANOS EN EL CABALLO MEDIANTE EL EMPLEO DEL BROMHIDRATO DE ESERINA Y DEL AGUA OXIGENADA.—El veterinario militar francés, Mr. Aureggio, ha conseguido curar radicalmente á un caballo enfermo de tétanos consecutivo á una grave herida en la cara posterior del corvejón, empleando en inyecciones subcutáneas el bromhidrato de eserina y el agua oxigenada.

Durante el primer día de enfermedad (19 de Febrero del 92) á más de lavativas de hidrato de cloral y de éter, inyecciones de clorhidrato de morfina y de la administración de purgantes alcalinos, el citado veterinario inyectó hipodérmicamente al paciente 4 cmc. de agua oxigenada; el 20 de Febrero, ó sea al día siguiente, 6; del 21 al 24 respectivamente, 8, 10, 12, 14 cmc.; del 25 al 27, sólo 2 cmc.; del 28 al 1 de Marzo, 10 cmc.; y para combatir la constipación, 12 centigramos de bromhidrato de eserina; estas dosis la repitió en el día 2; en los días 5 y 6 y del 7 al 11, volvió á inyectar 10 cmc. de agua oxigenada.

Bull. de la Soc. Centr. de Méd. vét., pág. 691.)

MADRID: 1893

IMP. SUC. DE J. CRUZADO Á CARGO DE FELIPE MARQUÉS

CALLE DE BLASCO DE GARAY, 9.

(Teléfono 3.145)